



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S. 188
CSM.boo.
24/10/2014

DECRETO ALCALDICIO N° 2405 /
LITUECHE, 24 de Octubre del 2014.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 37 de fecha 19 de Octubre del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en que se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El Recibo de Dinero N° 159 de fecha 23 de Octubre del 2014, por un valor de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), que se adjunta

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Ayuda Social, a Doña BERTA PALMA HERNANDEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Domiciliada en [REDACTED] de la Comuna de Litueche, consistente en un aporte económico de \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), para cubrir los servicios de sepultura de su Padre, Don Pedro Palma Moya, (Q.E.P.D.)

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

GENERESE, el cheque a nombre PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" de la Comuna de Litueche.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
OLMEDO PIZARRO
APC.SOP.CSM.boo.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Departamento Social
- Archivo Secretaría Municipal



ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde